



Ministerio de la Mujer
República Dominicana

“Año de Innovación y la Competitividad”

ACTA NO. 66-2019

ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES DEL PROCESO DE REFERENCIA
MMUJER-DAF-CM-2019-0069

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 1:00 p.m., del día cuatro (04) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para la “**Servicios de refrigerios y almuerzos para 400 personas que participarán en el “1er Seminario Internacional Promoviendo Masculinidades Positivas para la Igualdad y la Equidad de Género” los días cinco (5) y seis (6) de diciembre 2019, en el Centro de Indotel Espacio República Digital de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**” con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisly De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha cuatro (04) de diciembre del presente año dos mil diecinueve (2019), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la “**Servicios de refrigerios y almuerzos para 400 personas que participarán en el “1er Seminario Internacional Promoviendo Masculinidades Positivas para la Igualdad y la Equidad de Género” los días cinco (5) y seis (6) de diciembre 2019, en el Centro de Indotel Espacio República Digital de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**”.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de diciembre del 2019, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.- Bachiplanes Modernos, SRL; 2.- Rina Damaris Carrasco Matos y 3.- Hermi Gourmet, EIRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) de diciembre del 2019, siendo las 11:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: **1.- La Panetería de Arola, EIRL y 2.- Díaz Eventos y Servicios, SRL.**

CONSIDERANDO: Que la empresa **Díaz Eventos y Servicios, SRL.**, fue descalificada por no cumplir con las especificaciones técnicas, no hubo presentación de muestras como lo exigía el presente proceso.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: **“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.**

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, muestras, precio de mercado y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso de compras menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en la cantidad y monto a la razón social:

LA PANETTERIA DE AROLA, EIRL (131-03979-2)

Cantidad	Descripción	Precio unitarios en RDS	Total General en RDS
1	Día 5 diciembre 2019 Refrigerio para 150 personas (Mini Croissant, Pinchos de pastrami y queso, Bolitas de queso, Croquetas de pollo, pudin de pan).	370.00	55,500.00
1	Almuerzo para 110 personas (arroz con puerro, Pollo al horno, Lasaña 4 quesos, ensalada rusa, ensalada primaveral, panecillos).	470.00	51,700.00
1	Día 6 de diciembre 2019 Refrigerio para 80 personas (Sandwichitos de jamón y queso, Turquitos de pollo, Pinchitos de jamón, Bolitas de Quesos y Ajonjolí, Quipecitos y Rollo de Canela).	370.00	29,600.00
1	Almuerzo para 60 personas (moro de guandules, Pechuga a la cordon Blue, Pastelón de plátanos Maduros, Souffle de Vegetales, mesculina de lechuga, panecillo).	470.00	28,200.00
2	hielera	550.00	1,100.00
2	postres	2,500.00	5,000.00
16	Galones de jugos	650.00	10,400.00
20	Refrescos	100.00	2,000.00
400	Vasos	20.00	8,000.00

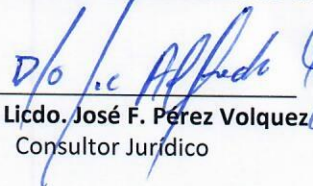
600	Tazas de café	30.00	18,000.00
230	Tenedores de refrigerio	20.00	4,600.00
600	Cucharitas de café	20.00	12,000.00
170	Cuchillos	20.00	3,400.00
170	Tenedores de buffet	20.00	3,400.00
170	Platos de buffet	20.00	3,400.00
230	Platos refrigerios	20.00	4,600.00
170	Platos de postre	20.00	3,400.00
5	Mesas tipo bar	500.00	2,500.00
7	Pucheros	500.00	3,500.00
4	Mesas rectangulares	250.00	1,000.00
4	Manteles rectangulares de buffet	400.00	1,600.00
4	Bambalinas	450.00	1,800.00
8	Camareros	2,500.00	20,000.00
12	Estaciones liquida permanentes	2,000.00	4,000.00
		Sub-total	278,700.00
		Itbis	50,166.00
		Total	328,866.00

Dicha adjudicación asciende a la suma **Doscientos setenta y ocho mil setecientos pesos con 00/100 RDS278,700.00** con un **Itbis de RDS50,166.00** ascendente a un total general de **Trescientos veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesos con 00/100 (RDS328,866.00)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 1:30 p.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:


Licdo. José F. Pérez Volquez
 Consultor Jurídico




Licda. Leonor Emperatriz Valera
 Directora Financiera




Licda. Leisly De La Mota
 Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones

